Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022 **SNR2022EE099211**

Doctor
GUSTAVO ALFREDO BONFANTE GONZALEZ RUBIO
Abogado
bonfaga@hotmail.com
Cartagena, Bolívar.

Referencia: Comunicación de fecha 4 de agosto de 2022
Radicado: 2022-00280
Demandante: Juan Jiménez Ariza.
Demandados: Leni Betancur Gómez.
Radicado Superintendencia: SNR2022ER098407

En atención al asunto de la referencia, en el cual nos informan que mediante auto se dispuso comunicar a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, SDPRFT, sobre la admisión de la demanda de pertenencia, con el fin de que se efectúen las declaraciones que se consideren pertinentes, conforme lo señalado en el numeral 6 del artículo 375 del Código General del Proceso, le informamos que es necesario nos allegue el oficio o Auto de admisión de la demanda para proceder a realizar las manifestaciones que consideremos pertinentes.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

PATRICIA GARCÍA DÍAZ
Superintendente Delegada para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras. (AF)

Proyectó: Proyectó. Kevin J. Tovar Aguilar
Revisó: Jorge Isaac Ariz González.
Aprobó: Martha Lucía Restrepo Guerra. TRD: 400.20.2